

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

- 9896** REAL DECRETO 515/1990, de 16 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Arma de Aviación ETS don Javier Ulises Lodos García.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Arma de Aviación ETS excelentísimo señor don Javier Ulises Lodos García, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 22 de diciembre de 1989, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 9897** REAL DECRETO 516/1990, de 16 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Félix Miranda Robredo.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería excelentísimo señor don Félix Miranda Robredo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 13 de febrero de 1990, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 9898** REAL DECRETO 517/1990, de 16 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería don José María de la Peña Vieito.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería excelentísimo señor don José María de la Peña Vieito, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 22 de diciembre de 1989, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 9899** REAL DECRETO 518/1990, de 16 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros don Pedro de la Puente Sicre.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros excelentísimo señor don Pedro de la Puente Sicre, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 17 de febrero de 1990, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 9900** REAL DECRETO 519/1990, de 16 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante, Ingeniero de la Armada, don Marcial Gamboa Ballester.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante, Ingeniero de la Armada, excelentísimo señor don Marcial Gamboa Ballester, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 10 de enero de 1990, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 9901** REAL DECRETO 520/1990, de 16 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante, Ingeniero de la Armada, don Manuel Rodríguez Corbeira.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante, Ingeniero de la Armada, excelentísimo señor don Manuel Rodríguez Corbeira, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 15 de enero de 1990, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 9902** ORDEN de 23 de marzo de 1990 de revocación de la autorización administrativa de disolución de oficio y de intervención administrativa en la liquidación, de la Entidad denominada La Victoria Burgalesa Sociedad de Previsión de Camareros y Similares (MPS-2257).

Ilmo. Sr.: Por Orden de fecha 29 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 1990), se acordó la revocación de la autorización administrativa, la disolución e intervención administrativa en la liquidación de la Entidad La Victoria Burgalesa Sociedad de Previsión de Camareros y Similares (MPS-2257), nombrándose como Interventor del Estado en la liquidación a doña Olga Fernández de los Ríos.

Por necesidades del servicio y a propuesta de la Dirección General de Seguros se acuerda designar, asimismo, a don José Javier Pérez

Fadón como Interventor del Estado en la liquidación de la referida Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de marzo de 1990.-P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

9903 RESOLUCION de 26 de abril de 1990, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se amplía la emisión de Letras del Tesoro de 27 de abril de 1990, para su entrega al Banco de España.

En virtud de lo dispuesto en los números 1 y 4.2.3 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de enero de 1990, y en uso de la delegación contenida en el número 8 de la misma.

Esta Dirección General ha adoptado la siguiente Resolución:

1. Entregar al Banco de España, a petición del mismo, Deuda del Estado, formalizada en Letras del Tesoro, por un importe nominal de 150.000 millones de pesetas.

2. Las Letras que se entregan tendrán las mismas características de las que se emiten el 27 de abril de 1990 por suscripción al precio mínimo aceptado en la subasta resuelta el día 26 de abril de 1990, a cuyo efecto se amplía la citada emisión.

3. Fecha de suscripción y de desembolso:

3.1 La suscripción por el Banco de España tendrá lugar el día 27 de abril de 1990 y su importe será ingresado en la cuenta del Tesoro Público en el mismo día.

3.2 El precio a pagar por el Banco de España será, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.2.3 de la Orden de 27 de enero de 1990, de 872.000 pesetas por cada Letra del Tesoro.

Madrid, 26 de abril de 1990.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

9904 RESOLUCION de 26 de abril de 1990, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la novena subasta del año 1990 de Letras del Tesoro, correspondiente a la emisión de fecha 27 de abril de 1990, y el importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el 20 de abril de 1990.

El apartado 5.8.3.b de la Orden de 27 de enero de 1990, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1990 y enero de 1991, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro correspondientes al presente año, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 29 de enero de 1990, y una vez resuelta la convocada para el día 26 de abril, es necesario hacer público su resultado.

Asimismo, es conveniente, para conocimiento público, dar cuenta de los Pagarés del Tesoro emitidos el 20 de abril de 1990.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Letras del Tesoro.-Los resultados de la novena subasta de 1990, resuelta el día 26 de abril, han sido los siguientes:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 27 de abril de 1990.
- Fecha de amortización: 26 de abril de 1991.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 491.844 millones de pesetas.
- Importe nominal adjudicado: 481.712 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

- Precio mínimo aceptado: 87.200 por 100.
- Precio medio ponderado redondeado y de adjudicación para las peticiones no competitivas: 87.309 por 100.
- Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 14,517 por 100.
- Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 14,375 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones competitivas aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra Pesetas
87,200	104,350	872,000
87,250	36,803	872,500
87,300	63,425	873,000
87,350 y superiores	277,134	873,090

1.5 Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta por lo que desembolsarán 873.090 pesetas por cada letra.

2. Pagarés del Tesoro.-El importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 20 de abril de 1990, en razón de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 29 de enero de 1990, asciende a 1.067,5 millones de pesetas.

Madrid, 26 de abril de 1990.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

9905 RESOLUCION de 28 de abril de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO ESPECIAL

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 53666

Consignado a Murcia.

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 53665 y 53667.
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 53600 al 53699, ambos inclusive (excepto el 53666).

99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 666

999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 66

9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 6

Premio especial:

Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 53666:

Fracción 10.^a de la serie 12.^a.-Murcia.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 59351

Consignado a Andújar.

2 aproximaciones de 715.000 pesetas cada una para los billetes números 59350 y 59352.
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 59300 al 59399, ambos inclusive (excepto el 59351).

50 premios de 125.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:
0679 1015 5296 9161 9430

1.200 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:
135 357 465 493
577 389 635 643
728 865 880 941

4.000 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:
80 81 85 90

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea 2